



-2024-1780

59698-2024

Manizales, lunes 09 de septiembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 59698-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Asunto: Maltrato animal Buenos días, Soy ciudadano de Manizales/caldas Vivo en el barrio villa pilar y en la torre de mi apartamento hay unos vecinos que tienen 3 lobos husky, es un tema que se ha hablado con los otros propietarios de los apartamentos vecinos, ya que no se puede descansar los perros ladran y aúllan todo el día. Y toda la noche, nunca se ve que los sacan y mantienen solos, lo poco que se ve de ellos es cuando se asoman a la ventana y se notan en desnutrición y con parches de cabello como si tuviera alopecia. Si se pueden comunicar conmigo por este medio manizales1112@gmail.com Y les comparto el número del administrador del edificio Don Raúl 3147869203 El apartamento es en villa pilar célula 17 núcleo 1 apto 302 Muchas gracias por su atención y quedo atento a cualquier comunicación

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Quinta Urbana de Policía, adscrita a la Secretaría del Interior, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis El Campin, Teléfono 3218002215, da respuesta a su solicitud mediante informe SMA UPA 0254-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

PQRSD

Secretaría de Servicios Administrativos

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

Manizales, 6 de septiembre de 2024.

Doctor
Jorge Alirio Tamayo Arias
Inspector
Inspección Quinta Urbana de Policía
Manizales

Asunto: SMA-UPA 254 al GED 59698 Casa Desocupada

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que los días 5 y 6 de septiembre de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario realizamos la respectiva visita técnica para verificar la condición de unos animales en la Dirección del problema apartamento es en villa pilar célula 17 núcleo 1 apto 302 Barrio o vereda Villapilar, dirección referenciada para atender y verificar lo solicitado en el **GED 59698-2024**.

Se informa que hecho el segundo recorrido y visita al apartamento no hubo quien atendiera la visita, se escuchan caninos al tocar la puerta los cuales no ladran, de deja la notificación de las visitas realizadas para que se contacten con el teléfono, se informen y den sus descargos, a lo que, estaremos atentos y poder verificar in-situ las evidencias del caso.

Se anexan fotos:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



No se evidencia hallazgo al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias.

Cordialmente,

Juan Luis Arcila Gómez.

Profesional Universitario. M.V.Z.

Secretaria de Medio Ambiente.

MVZ- Tarjeta Profesional 8939.